

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS
POPULAR**

**ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.), SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE
REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO
CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA PRIMERA
RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 HASTA
RD\$5,000,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY
GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS
INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY 479-08
MODIFICADA POR LA LEY 31-11.**

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR	
A) VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA	1
B) VALIDAR EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.....	2
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	3
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA.....	3
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN	4
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO	4
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES.....	5
H) VALIDAR EL USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	6
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	8
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	9
K) VERIFICAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA	10

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021

CONTENIDO	PÁGINA
L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA	10
M) OBTENER INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	13
N) OBTENER INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	13
O) OBTENER INFORMACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRADORA SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	14
P) VERIFICA CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN	14
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO	14
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE	15
S) OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUE PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	15
T) VALIDAR CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN	16

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de la masa del Fondo de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión popular (AFI Popular S.A.). Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocados y liquidados por RD\$130,638,000.00 mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 25 de marzo de 2019, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-033, según la primera Resolución de fecha 11 de abril de 2018 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados los cuales están detallados en el **Anexo I**.



RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Fondo de Inversión Popular. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.),

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2021.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de aportantes Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos, por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000, emitidos, colocados y liquidados por valor de RD\$130,638,000.00 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, tomados en su conjunto.

BDO

4 de agosto de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, como emisor del fondo que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

La emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado de 130,638,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acto de constitución de fecha 31 de julio de 2017. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Primera Resolución emitida en fecha 11 de abril de 2018.

Resultado del procedimiento:

Verificamos acto autentico de fecha 26 de marzo de 2019 que avala la emisión del fondo, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 16 de julio de 2018, representado por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa de emisiones tenía una vigencia de 3 años, contadas a partir de la fecha de inscripción del Fondo del Programa en el Registro del Mercado de Valores hasta el 10 de abril de 2021.

El programa de emisión contaba con un valor total aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, el cual sería colocado en programa de emisión tal como se detalla a continuación:

El programa de Emisión del fondo fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Cantidad de Cuotas	Valor Nominal de Cada Cuota	Monto Nominal por Emisión	Fecha de Emisión
Única	130,638	1,000.00	130,638,000.00	8 de abril de 2019
Pendiente	4, 869,362	-	4,869,362,000.00	Pendiente de Aviso
Total	5,000,000		5,000,000,000.00	

Verificamos que, al 31 de marzo de 2021, en el fondo de inversión se recibieron en efectivo cuotas emitidas por valor de DOP130,638,000.00, del tramo único del programa de emisión, los cuales fueron depositados en una cuenta corriente número 809366479 del Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, quedando pendiente de emitir cuotas por un valor total del DOP4,869,362,000.00.

Según informaciones recibidas mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada en fecha 19 de abril de 2021, se aprobó la liquidación anticipada del fondo, el cual se encontraba en el proceso de definir el estatus de la colocación de las cuotas que aún permanecen vigentes, asimismo en dicha asamblea se designó a la AFI Popular como entidad liquidadora y se aprobaron los parámetros y procedimientos de la liquidación. (Ver Inciso (T), eventos posteriores).

Según informaciones recibidas mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de junio de 2021, se procedió a aprobar el plan de liquidación del Fondo y el 17 de junio de 2021, se procedió completar el proceso de devolución de los aportes ascendentes a RD\$130,638,000.00 más la distribución de los dividendos acumulados a dicha fecha ascendente a RD\$35,995,947.02

Al 30 de junio de 2021, quedan pendientes de distribuir dividendos a los aportantes ascendentes a RD\$92,400.25 producto de unos rendimientos bancarios que fueron recibidos por el Fondo posterior a la devolución de los aportes y distribución de los dividendos aprobados en la asamblea del 10 de junio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

B)

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar que, conforme a lo establecido en el prospecto de emisión del fondo, así como en el Reglamento Interno, el fondo posee garantía prendaria o hipotecaria constituida para la emisión.

Resultado del procedimiento:

Conforme al Prospecto de Emisión del fondo, así como en el Reglamento Interno, se establece que el fondo no posee bienes muebles e inmuebles ni debe constituir garantías prendarias o hipotecarias.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**C)**

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento interno de los fondos Administrados.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 1 de julio de 2021, el Ejecutivo de Control Interno de la administradora, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre abril-junio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**D)**

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar mediante comunicación escrita a la administradora el cumplimiento del inciso p) del Artículo 70 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV que deroga y sustituye la Resolución R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Resultado del procedimiento realizado:

Al 30 de julio de 2021 y debido al proceso de liquidación al cual fue sometido el fondo, las informaciones de este fondo no se encuentran publicadas en página Web, en el caso de las remisiones de informaciones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, las mismas fueron remitidas durante los meses de abril y mayo del 2021. Para el mes de junio pudimos validar la remisión de informaciones sobre el proceso de liquidación del fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

E)

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizada por los auditores externos del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

Con base en la información obtenida en la carta a la gerencia de fecha 6 de mayo de 2021, los auditores externos informaron que no se determinaron debilidades de control interno.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

F)

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que, durante el período comprendido desde abril a junio de 2021, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de parte de la administradora, de fecha 1 de julio de 2021, fuimos informados que la Administradora del fondo no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

G)

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Descripción del procedimiento realizado:

Corroborar que, conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros debido a que el fondo no posee activos fijos.

Resultado del procedimiento realizado:

No es necesaria la contratación de una cobertura de bienes inmobiliarios debido a que el reglamento interno establece que los recursos sólo serán invertidos en un portafolio de inversiones principalmente en instrumentos de renta fija.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**H)**

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado autorizado de hasta 5,000,000,000.00 emitido y colocado al 31 de marzo de 2021 un monto de RD\$130,638,000.00, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Validar que los usos dados a los fondos obtenidos de la emisión realizada, se corresponde con la diversidad de títulos incluido en el reglamento interno del fondo.

Uso de los Fondos

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento conforme a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$130,638.000.00, correspondiente a la emisión única habían sido devueltos. Los mismos fueron usados en su momento para para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, en base a nuestra revisión los mismos fueron utilizadas para la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los mismos fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes. Al 30 de junio de 2021 todos balances habían sido cancelados producto del proceso de liquidación del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizados con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que fueron cancelados en transcurso del trimestre abril a junio del 2021, es el siguiente:

Compras		
Entidad	Tipo	Valor RD\$
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	127,169,305.52
Banco Múltiple Santa Cruz, S.A	Bonos	25,719,425.67
Consortio Minero Dominicano	Bonos	26,671,277.90
Ministerio de Hacienda de República Dominicana	Bonos	28,056,773.98
Banco Central de la República Dominicana	Bonos	24,277,812.86
Total Bonos Comprados		231,894,595.93

Ventas		
Entidad	Tipo	Valor RD\$
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	135,707,390.00
Consortio Minero Dominicano	Bonos	27,567,045.45
Banco Santa Cruz S.A. -Banco Múltiple	Bonos	24,268,685.90
Ministerio de Hacienda de República Dominicana	Bonos	31,420,202.05
Banco Central de la República Dominicana	Bonos	28,007,145.60
Total Títulos Vendidos		246,970,469.00
Total neto invertido		(15,075,873.07)

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de Caja:	Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30/06/2021 RD\$
Efectivo recibido de la emisión (inciso a)	130,638,000.00
Títulos vendidos	246,970,469.00
Cobro de cupones	37,433,055.36
Cancelación de certificados (1)	688,431,366.24
Intereses por cuentas Corrientes	605,070.29
Intereses certificados	<u>854,614.31</u>
Sub- total	1,104,932,575.20
Títulos comprados	231,894,595.93
Apertura de certificados financieros (1)	702,501,057.85
Comisión Cevaldom	157,212.96
Honorarios	3,276,752.26
Cargos por servicios bancarios	26,125.00
Retención del 1% por ciento	537.09
Bolsa de Valores	103,204.01
Pago de Itbis retenido	101,983.99
Pago ISR Retenido	1,603.33
Devolución de aportes (2)	130,638,000.00
Distribución de dividendos (2)	35,995,947.08
Tarifa B	<u>413,155.35</u>
Balance de la Cuenta de Banco y libros al 30 de junio de 2021	92,400.35
Diferencia (3)	92,400.35
Balance en bancos y en libros al 30 de junio de 2021	-

- (1) Estos balances corresponden a las aperturas y cancelaciones de certificados financieros durante la existencia del fondo a través de órdenes.
- (2) Corresponde al proceso de liquidación del fondo (ver inciso a)
- (3) Esta diferencia corresponde a que posterior a la devolución de los aportes, distribución de los dividendos y remisión del informe de cierre a la SIMV se recibió un depósito de intereses generados de la cuenta de banco del fondo, la cual le fue depositada en la cuenta de la Administradora por un valor de RD\$92,400.35 y la cual se encuentra en proceso de gestión ante la SIMV y CEVALDOM para su distribución.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Al 30 de junio de 2021, La conciliación del efectivo recibido y desembolsado no refleja en su balance final un monto de RD\$92,400.25 relativo a intereses generados el día de la cancelación del fondo, los cuales fueron recibidos posterior a la distribución y cancelación del fondo en las cuentas de la Administradora del Fondo y los cuales la Administradora se encuentra en proceso de gestión ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), para su distribución.

OBJETIVO:**I)**

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar que la colocación y negociación de los valores emitidos cumplan con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., debe verificar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, colocados, emitidos y liquidados al 30 de junio de 2021 por valor de RD\$130,638,000.00.

Verificamos que, al 30 junio de 2021, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión del programa de emisiones por un total de RD\$130,638,000.00, fueron liquidadas en fecha 17 de junio de 2021, así como el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de junio de 2021 había sido liquidados junto con unos dividendos acumulados a la fecha a un monto total de RD\$35,995,947.08.

Cálculo del valor del patrimonio neto al cierre trimestral					
Período	Total de activos Fondo		Total de pasivos del Fondo		Patrimonio neto
30/09/2019	143,178,740.69	-	743,227.58	=	142,435,513.11
31/12/2019	145,827,172.08	-	666,979.78	=	145,160,192.30
31/03/2020	150,130,846.55	-	1,221,139.31	=	148,909,707.24
30/06/2020	151,427,639.42	-	1,396,263.52	=	150,031,375.90
30/09/2020	156,179,772.67	-	1,439,415.60	=	154,740,357.07
31/12/2020	163,904,694.95	-	628,086.55	=	163,276,608.40
31/03/2021	170,000,378.88	-	785,205.00	=	169,215,173.88
30/06/2021	-	-	-	=	-

Verificamos a través de la variación analítica, por Administradora del Fondo así como de los datos suministrados por CEVALDOM, la liquidación de los aportes y distribución de dividendos a los aportantes del fondo.

En fecha 7 de julio de 2021, fuimos notificados por la Administradora del Fondo sobre un depósito de de RD\$92,400.25 producto de intereses bancarios recibidos posterior a la cancelación del Fondo y al envío de los últimos estados financieros a la SIMV. Este monto se encuentra en la cuenta bancaria de la Administradora, debido al cierre de las cuentas del Fondo y se encuentra en proceso de autorización ante la SIMV y CEVALDOM para realizar su distribución.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Al 30 de junio de 2021, en el patrimonio neto del Fondo no incluye un balance de RD\$92,400.25, producto de unos intereses recibidos posterior a la liquidación del Fondo, a la remisión de los últimos estados a la SIMV y al cierre de las cuentas bancarias del Fondo, por lo cual este balance reposa en las cuentas bancarias de la Administradora hasta que se concluya el proceso de autorización que se está llevando ante la SIMV y CEVALDOM para su distribución.

OBJETIVO:

J)

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en fecha 15 de junio de 2021, retiró la calificación al Fondo, por el proceso de liquidación de este, hasta su momento de liquidación mantenía en el informe de calificación trimestral del mes de marzo del 2021, presentaba un riesgo de crédito en A-fa (N), y riesgo de mercado en M5 al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular como se observa en el cuadro histórico siguiente:

Historial de Clasificación de riesgo de Feller Rate, S.R.L.		
Fecha del Informe	Fecha de Estados Financieros	Clasificación Reporte
Julio 2019	Junio 2019	A-fa (N)/ M5
Octubre 2019	Septiembre 2019	A-fa (N)/ M5
Diciembre 2019	Noviembre 2019	A-fa (N)/ M5
Marzo 2020	Febrero 2020	A-fa (N)/ M5
Junio 2020	Mayo 2020	A-fa (N)/ M5
Octubre 2020	Agosto 2020	A-fa (N)/ M5
Enero 2021	Noviembre 2020	A-fa (N)/ M5
Marzo 2021	Enero 2021	A-fa (N)/ M5

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**K)****Verificar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.****Descripción del procedimiento realizado:**

Comprobar que de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, con previa aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV), acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2017-35-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía.

El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido entre los meses abril a junio de 2021, conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición y la variación analítica realizada, no observamos operaciones de financiamiento con entidades de intermediación financieras.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**L)****Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento realizado:

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo es como sigue:

Comunicación enviada periódicamente

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de abril de 2021. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	9 de junio de 2021	Ninguna
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	9 de junio de 2021	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de mayo de 2021. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	15 de junio de 2021	9 de junio de 2021	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	N/A	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de junio de 2021. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	14 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa y acumulativa con el mismo período del año. Estado de resultados, presentado en forma acumulativa y comparativa con el mismo período del año anterior. (abril a junio 2021)	Trimestral	29 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Estado de flujo de efectivo, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. (abril a junio 2021).	Trimestral	29 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del período actual.	Trimestral	29 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión.	Trimestral	29 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (abril a junio de 2021)	Trimestral	21 de julio de 2021	N/A	Ninguna
Estados Financieros Auditados, Acta del consejo aprobando los estados financieros, Carta a la Gerencia, Declaración jurada y Memoria Anual.	Anual	12 de mayo de 2021	12 de mayo de 2021	Ninguna

Las informaciones consideradas como N/A corresponden a presentación de información posterior al 17 de junio fecha en la cual el fondo fue liquidado y se habían completado los procesos de notificación y aprobación de la liquidación del fondo y sus compromiso de entrega de reportes ante la SIMV.

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

M)

Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido desde abril a junio de 2021, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 12 de julio de 2021, no se presentaron situaciones que pudieran implicar conflicto de interés frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

N)

Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación de irregularidad del cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido desde abril a junio de 2021, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 01 de julio de 2021, se realizaron durante el periodo abril a junio de 2021 los procesos establecidos en el artículo 75 del reglamento interno para fines de completar el proceso de liquidación anticipada del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**O)**

Obtener Información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período abril a junio de 2021, conforme a comunicación de fecha 12 de julio de 2021, la administradora nos indicó que no existieron actividades que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo. En dicha comunicación la administradora nos informa entre otros asuntos, que con respecto al brote del COVID-19 dicha situación no había entorpecido el funcionamiento del fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**P)**

Verifica cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo de fecha 1 de julio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**Q)**

Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre se realizaron modificaciones al reglamento interno y al contrato de emisión del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido entre los meses abril a junio de 2021, conforme a la comunicación recibida de la sociedad administradora, en fecha 12 de julio de 2021, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Contrato de Emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**R)**

Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora del fondo mediante comunicación escrita, información indicándonos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la composición del comité de inversión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 12 de julio de 2021, observamos que, durante el trimestre de abril a junio de 2021, la entidad realizó un cambio en su estructura:

- A partir del 15 de abril de 2021 la Sra. Paulette Ferreira ya no desempeña la función de Gerente Comercial.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVOS:**S)**

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el periodo comprendido desde abril a junio de 2021, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 12 de julio de 2021, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVOS:

T)

Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Procedimientos Realizados

Verificar las comunicaciones recibida de parte de la administradora con relación a los eventos ocurridos durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2021.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la comunicación que le fue enviada por el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), para confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos serán validados con los montos registrados en la contabilidad del Fondo. Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A el nivel de liquidez que obtuvo el Fondo de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular durante el trimestre abril a junio de 2021.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las liquidaciones anticipadas correspondiente al trimestre abril a junio de 2021.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las actas de asambleas celebradas durante el periodo abril a junio de 2021.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las informaciones sobre eventos ocurridos posterior al trimestre abril a junio de 2021.

Resultado del procedimiento realizado:

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión el Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

Resultado del procedimiento realizado (Continuación):

Consejo de administración (Continuación)

Se conocieron y aprobaron para ser sometidos a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular los parámetros y procedimientos para la liquidación anticipada del mismo, en caso de aprobarse la moción de liquidación anticipada de dicho fondo. Se conocieron y aprobaron los estados financieros auditados y el informe de los auditores externos PricewaterhouseCoopers de los fondos de inversión bajo administración de AFI Popular, sobre el ejercicio social terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020. Se aprobó la declaración jurada de veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras a ser remitidas por AFI Popular. Se otorgó poder de firma para la suscripción de la declaración jurada de veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras a ser remitidas a las señoras: María Isabel Pérez Sallent y Maylis Méndez, como ejecutivo principal y ejecutivo de finanzas, respectivamente. Se conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de AFI Popular correspondiente al año 2020. Se conoció y aprobó el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad.

Fueron conocidos y aprobados los proyectos de resoluciones de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de AFI Popular. El Consejo tomó conocimiento de la modificación de las políticas FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) de AFI Popular. Se conocieron los resultados de la Auditoría de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de AFI Popular correspondiente al año 2020. Se conoció y aprobó el Informe de Gestión Anual de AFI Popular correspondiente al año 2020. Fueron conocidos y aprobados los Informes de Cumplimiento Regulatorio del año 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria dólares Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Fueron conocidos y aprobados los Informes de Control Interno, de AFI Popular, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, Fondo de Inversión

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

Índice de Liquidez		
Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	12.14%
Julio 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.86%
Agosto 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.28%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	6.04%
Octubre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.00%
Noviembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.23%
Diciembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.38%
Enero 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.83
Febrero 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.04
Marzo 2020	De 0.25% hasta un 20%	3.07%
Abril 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.32%
Mayo 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Junio 2020	De 0.25% hasta un 20%	6.08%
Julio 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Agosto 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.87%
Septiembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.15%
Octubre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.63%
Noviembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.90%
Diciembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	8.18%
Enero 2021	De 0.25% hasta un 20%	8.08%
Febrero 2021	De 0.25% hasta un 20%	8.63%
Marzo 2021	De 0.25% hasta un 20%	9.37%
Abril 2021	De 0.25% hasta un 20%	2.16%
Mayo 2021	De 0.25% hasta un 20%	7.08%
Junio 2021	De 0.25% hasta un 20%	-

Liquidación Anticipada:

En fecha 19 de abril de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Aportantes se aprobó su liquidación anticipada, así como los parámetros y procedimientos para su liquidación, siendo esta formalizada después de cumplir con los procesos de aprobación ante la SIMV y liquidada a través de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de junio de 2021, donde se estableció la fecha de 17 de junio de 2021 para la liquidación del Fondo. En dicha fecha se devolvieron los aportes y se distribuyeron a los dividendos a los aportantes.

Al 30 de junio de 2021, se encuentra en proceso de distribuir un monto pendiente producto de unos intereses ganados que se recibieron posterior a la distribución de los aportes y dividendos, los cuales encuentran en proceso de autorización para su distribución por parte de la SIMV.

Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular.

Mayo 2021:

Se conocieron y ratificaron las actas anteriores del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se conoció y aprobó la solicitud de prórroga de la suplencia temporal de la posición de Administrador de Fondos. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento del uso de firmas digitales para las actas de los Comités y el Consejo de Administración. Se tomó conocimiento del seguimiento a las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular; y del estatus del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de abril, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo se mantuvo igual o por encima del 0.80% del valor del mercado de los activos totales.

Junio 2021:

Se conocieron y ratificaron las actas anteriores del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se tomó conocimiento de: el seguimiento a las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo De Sociedades Popular, de la ejecución presupuestal de AFI Popular al cierre de mayo 2021, del estatus del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de mayo, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo se mantuvo igual o por encima del 0.80% del valor del mercado de los activos totales.

Comité de inversiones

Abril 2021:

En el mes de abril ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de marzo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

En fecha 9 de junio de 2021, se emitió un informe especial de parte del representante de los Aportantes, donde se documentan el cumplimiento del proceso de liquidación llevado a cabo por la Administradora y cuyo informe fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de junio de 2021, tal como se establece en artículo 84 del reglamento interno.

Acta de Asambleas Celebradas

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversiones, el consejo de administración y de aportantes del FIC Renta Fija Multiactivos Popular, tanto de la Administradora como tal y otros fondos:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

Abril 2021:

La Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo aprobó los estados financieros auditados del período finalizado el 31 de diciembre de 2020 del Fondo. En consecuencia, otorgaron el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período. Luego, dicha Asamblea ratificó a PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L. por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo. Finalmente, la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo ratificó a BDO Auditoría, S.R.L. como Representante Común de Aportantes del Fondo.

Adicionalmente, la Asamblea General de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular conoció y deliberó sobre los asuntos extraordinarios, y decidió lo siguiente:

a) Declaró que conoció sobre las motivaciones técnicas y económicas que fundamentan la liquidación anticipada de El Fondo, y aprobó la liquidación anticipada del Fondo por decisión de esta Asamblea de aportantes, la cual constituye la causal de liquidación del Fondo en virtud del numeral 3) del Art. 116 de la Ley 249-17 y el acápite g) del Art. 74 del Reglamento Interno del Fondo; y autorizó a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a solicitar la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores a fin de iniciar el proceso de liquidación anticipada del Fondo;

Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de abril de los corrientes, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo bajo administración se mantuvo igual o por encima del valor requerido por el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

Mayo 2021:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de abril de 2021. Se conoció y se aprobó el refinanciamiento de la deuda subordinada otorgada al Grupo Eólico Dominicano por el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de mayo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Junio 2021:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de mayo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria dólares Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

b) Aprobó los parámetros y procedimientos para la liquidación anticipada del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular.

c) Designó a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión para que actúe como liquidadora del Fondo, y en consecuencia estará investida, a partir de esta fecha, de las funciones de gestión y representación del Fondo y podrá ejercer los poderes necesarios para llevar a cabo las labores y actos de liquidación.

La Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, aprobó y autorizó en fecha 19 de abril de 2021, al Representante de la Masa de Aportantes, BDO Auditoría, S.R.L. a emitir un informe especial sobre el proceso de liquidación, en el cual informe a los aportantes y al mercado en general sobre el cumplimiento de todas las disposiciones para la liquidación estipuladas en la Regulación del Mercado de Valores, el prospecto de emisión y el reglamento interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, así como en el marco normativo aplicable, y a que los honorarios generados en ocasión del referido informe formen parte de los costos de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, y por tanto a que los mismos sean cubiertos por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Aprobó un plazo estimado de sesenta (60) días a partir de la no objeción de la SIMV sobre el Plan de Liquidación presentado a esta, para finalizar el proceso de liquidación a cargo de la Sociedad Administradora en su calidad de liquidadora.

Junio 2021:

La Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de junio de 2021 tomaron las siguientes resoluciones:

- Conoció y aprobó el Balance Final y los Estados Financieros Finales de El Fondo (FIC Renta Fija Multiactivos Popular) preparados por AFI Popular en su calidad de Liquidadora de El Fondo, el cese de sus funciones y en consecuencia otorgarle el descargo correspondiente;

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular se podrán realizar con hasta 12 pagos al año, a vencimiento de la emisión el 26 de abril de 2021 conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Una vez se determinen los pagos, los mismos serán realizados a través de CEVALDOM.

El Comité De Inversiones tiene la Facultad de autorizar la no distribución de dividendos, o bien, aprobar la distribución de solo una parte de los beneficios generados por el fondo.

En fecha 10 de junio de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria del FIC Multiactivos, se aprobó la liquidación del Fondo y la distribución en dividendos de la totalidad de los resultados por un valor de RD\$35,995,947.02, la cual fue realizada en fecha 17 de junio de 2021.

En fecha 7 de julio de 2021, fuimos informados por la Administradora del Fondo sobre unos intereses generados de las cuentas bancarias del Fondo que no habían sido consideradas para la distribución ascendentes a RD\$92,400.25. A la fecha del informe dicho monto se encuentra en proceso de autorización ante la SIMV para que CEVALDOM pueda distribuir dicho balance.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el período comprendido desde abril a junio de 2021, no se han producido enajenaciones de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 12 de julio de 2021.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre abril a junio de 2021.

- Los Aportantes conocieron y aprobaron el Informe Especial de Liquidación presentado por BDO AUDITORIA, S.R.L. en su calidad de Representante de la Masa de Aportantes, el cese de sus funciones y en consecuencia otorgarle el descargo correspondiente; y
- Fue conocida y aprobada la distribución del patrimonio neto a los aportantes en proporción al número de cuotas que sean titulares.

Consejo de Administración

Abril:

Mediante Acto de Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2021, se ratificaron las actas anteriores del Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se tomó conocimiento de la situación financiera de Leasing Automotriz del Sur y de las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo de Desarrollo de Sociedades. Se aprobó someter a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular que AFI Popular sea la entidad liquidadora, en caso de aprobarse la moción de liquidación anticipada de dicho fondo.

Composición porcentual de la Administradora del Fondo		
ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
Total	3,600,000	100%

Otros Resultados

Obtuvimos de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Eventos Posteriores

En fecha 7 de julio de 2021, recibimos una comunicación de la Administradora informando que posterior al 30 de junio de 2021 y la fecha fuimos notificados del siguiente hecho posterior relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular conforme al siguiente detalle:

- Posterior al 30 de junio de 2021, se encuentra pendiente de definir las autorizaciones de SIMV para la distribución de un dividendo por el monto de RD\$92,400.25 a través de CEVALDOM a los aportantes.

A la fecha del presente informe y por el motivo expuesto en el párrafo anterior, se encuentra pendiente la emisión del informe especial de liquidación del fondo correspondiente al proceso de liquidación del 17 de junio de 2021, una vez se haya completado la distribución del monto pendiente.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

A la fecha del informe, se encuentra pendiente de emisión el informe especial de liquidación del fondo se encuentra en espera de la completa liquidación de las operaciones del Fondo Multiactivos y se haya cumplido la obligación de distribuir los dividendos pendientes a los aportantes.